A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6533

POR LA QUE SE APRUEBA EL REAJUSTE DE PRECIOS N° 6 DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON VARIAS FIRMAS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1385/2018, PARA PROVISIÓN DE MANO DE OBRA PARA TRABAJOS INHERENTES A LA REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS Y ACCESO DE LA ENERGÍA, EN LA MODALIDAD HHP5 A NIVEL NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

Asunción, 30 de agosto de 2021

VISTO: El Interno GC/CG/71/2021 de fecha 19 de julio de 2021 de la Oficina de Coordinación y Control de Gestión de la Gerencia Comercial, por el que se solicita la aprobación del Reajuste de Precios N° 6 de los Contratos suscritos con varias firmas, por variación del precio por litro del gasoil, en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1385/2018, con ID N° 341801, para Provisión de Mano de Obra para Trabajos inherentes a la Reducción de Pérdidas y Acceso de la Energía, en la Modalidad HHP5 a Nivel Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que la Sección IV – Condiciones Especiales del Contrato (CEC) del Pliego de Bases y Condiciones, Cláusula CGC 13, Ajuste del Precio del Contrato, expresa: "…Si después de la presentación de la Oferta se verificaren variaciones de precios de los principales rubros que integran el precio unitario adjudicado, como la mano de obra y/o combustible, se reconocerá un ajuste de precios de los componentes citados, sobre los trabajos realizados a partir de la fecha de variación de estos rubros.";

Para el cálculo de ajuste de precios se utilizará la siguiente fórmula:

PA = Po + Po (0,40 x MO + 0,15 x C); donde:
MO = (SMF-SMI)/SMI
C = (PGF-PGI)/PGI
Po = Precio básico de la oferta a ser ajustado

Que de conformidad al pedido corresponde el reajuste de los precios unitarios, considerando la variación de precio por litro del gasoil de ₲ 4.930 (guaraníes cuatro mil novecientos treinta) por litro de Petropar (Gasoil común o Tipo III), a partir del 22 de marzo de 2021, en relación con el vigente a la fecha de presentación de ofertas (11/07/2018) de ₲ 4.930 (guaraníes cuatro mil novecientos treinta);

POR LA QUE SE APRUEBA EL REAJUSTE DE PRECIOS N° 6 DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON VARIAS FIRMAS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1385/2018, PARA PROVISIÓN DE MANO DE OBRA PARA TRABAJOS INHERENTES A LA REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS Y ACCESO DE LA ENERGÍA, EN LA MODALIDAD HHP5 A NIVEL NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

Aplicada la fórmula por la Oficina de Coordinación y Control de Gestión de la Gerencia Comercial, resulta el siguiente valor:

Factor de MO = ((2.192.839-2.112.562)/2.112.562) = 0,0380
Factor de C = ((4.930-4.930)/4.930) = 0
PA = Po + Po (0,40*0,0380 + 0,15*(0))
PA = Po + Po (0,0152)

Que se cuenta con el Dictamen UOC/ANDE/N° 256/2021 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 16 de agosto de 2021;

Que se dispone de los Documentos de Conformidad para el Reajuste de Precios, suscritos por los Representantes de las partes;

Que el Reajuste de Precios unitarios no implica aumento del Monto Máximo de los Contratos;

Que por lo expuesto, la Gerencia Comercial ha dado su parecer favorable para el Reajuste de Precios de los Contratos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Aprobar el Reajuste de Precios N° 6 de los Contratos suscritos con varias firmas a partir del 22 de marzo de 2021, en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1385/2018, para Provisión de Mano de Obra para Trabajos inherentes a la Reducción de Pérdidas y Acceso de la Energía, en la Modalidad HHP5 a Nivel Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto, según establecido en la Cláusula CGC 13, Ajuste del Precio del Contrato de las CEC, de acuerdo a los Documentos de Conformidad en las siguientes condiciones:

A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6533

POR LA QUE SE APRUEBA EL REAJUSTE DE PRECIOS N° 6 DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON VARIAS FIRMAS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1385/2018, PARA PROVISIÓN DE MANO DE OBRA PARA TRABAJOS INHERENTES A LA REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS Y ACCESO DE LA ENERGÍA, EN LA MODALIDAD HHP5 A NIVEL NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

Ítem	Localidad	Contratista	Contrato Nº	Precio Unitario del Contrato ₲ (IVA Incluido)	Monto del Reajuste ₲ (IVA Incluido)	Precio Unitario Reajustado ₲ (IVA Incluido) desde el 22/03/2021
1	Departamento de Centro Técnico Comercial	Ríos Florentín y Asociados de José Bernabé Ríos Florentín	7327/2018	98.000	1.490	99.490
		Antonio Roa e Hijos S.R.L.	7328/2018			
		Ingeniería Electromecánica MGM S.A.	7329/2018			

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Comercial y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA

Firmado digitalmente por ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Fecha: 2021.08.31 18:50:51 -04'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ